

RESOLUCIÓN 2771/2020, de 9 de diciembre, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 309E/2020, de 1 de diciembre, del Consejero de Educación.

Mediante Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba la valoración definitiva de méritos correspondiente a la fase del concurso de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación. En dicho baremo parecen doña Ángela García Dachary y doña Paola Andrea Morales en la especialidad de Física y Química (castellano).

En el Anexo I de la citada Resolución consta Doña Paola Andrea Morales con una puntuación total de 8,1032 puntos (Apartado I "Experiencia docente previa": 4,4332. Apartado II "Formación académica": 3,2500 puntos. Apartado III "Otros méritos": 0,4200 puntos).

El 13 de julio de 2020, doña Ángela García Dachary interpone recurso de alzada frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación,

en el que, entre otras cuestiones, recurre la puntuación otorgada a doña Paola Andrea Morales en el apartado I "Experiencia docente previa".

Por Orden Foral 309E/2020, de 1 de diciembre, del Consejero de Educación se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por doña Ángela García Dachary frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación. De acuerdo con dicha Orden Foral, procede otorgar a doña Paola Andrea Morales una puntuación de 1,7290 puntos en el Apartado I del baremo, en lugar de los 4,4332 otorgados, de acuerdo con el siguiente desglose:

- 1.1 Mismo cuerpo en centros públicos: 0,9915 puntos.
- 1.3 Mismo cuerpo otros centros: 0,7375 puntos.

Como consecuencia de lo anterior dicha Orden Foral ordena al Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación que asigne 0,9915 puntos en el apartado 1.1 (Experiencia docente en centros públicos del mismo cuerpo) en lugar de 4,4322 y 0,7375 en el apartado 1.3 (Experiencia docente en otros centros, mismo cuerpo) ambos apartados del baremo de méritos de doña Paola Andrea Morales recogido en la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Ejecutar la Orden Foral 309E/2020, de 19 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Ángela García Dachary frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos correspondiente a la fase de concurso de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

2º.- Asignar a la aspirante Paola Andrea Morales 0,9915 puntos en el apartado 1.1 (Experiencia docente en centros públicos del mismo cuerpo) en lugar de los 4,4322 que se le habían otorgado y 0,7375 en el apartado 1.3 (Experiencia docente en otros centros, mismo cuerpo), ambos del baremo de méritos recogido en la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

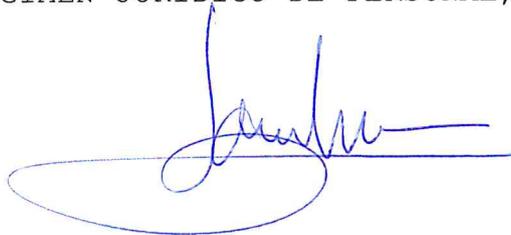
Con esa nueva asignación de puntos a doña Paola Andrea Morales le corresponde una puntuación total de 5,3990 puntos.

3º.- Trasladar esta Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, y a las interesadas, a los efectos oportunos.

4º.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo www.educación.navarra.es, señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución.

Pamplona, nueve de diciembre de dos mil veinte.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,



Javier Lacarra Albizu